



COMUNICADO URGENTE

SE COMUNICA AL PERSONAL ADMINISTRATIVO CONTRATADO POR SERVICIOS PERSONALES PARA LABORES DE NATURALEZA BAJO EL REGIMEN DECRETO LEGISLATIVO N° 276 EN EL MARCO DE LAS ATRIBUCIONES PREVISTAS POR A VIGESIMA NOVENA FINAL DE LA LEY 30879 LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO 2019, QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS PARA NOMBRAMIENTO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO SEGÚN LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS, MEDIANTE RESOLUCION DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 075-2019-SERVIR/PE.

DEBEN PRESENTAR SU EXPEDIENTE A PARTIR DEL DIA 20 AL 26 DE JUNIO DEL 2019 A LA UGEL LUCANAS, DEBIENDO CONTENER OBLIGATORIAMENTE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- ❖ ANEXO 01 (debidamente llenado, firmado con huella digital).
- ❖ ANEXO 02 (debidamente llenado, firmado con huella digital) con sus documentos sustentatorios.
- ❖ Copia DNI.
- ❖ Documentos del SBS que indica a la AFP que pertenece o Declaración Jurada que no pertenece a la AFP y desea continuar aportando a la ONP (D.Leg.19990).
- ❖ Título Profesional, título Técnico o certificado de estudios de acuerdo con el perfil de cada cargo.
- ❖ Resolución de contratos debidamente fedateado.
- ❖ Boletas de pago y/o consolidado de pagos para nombramiento por los contratos

ATTE.

LA DIRECCION